



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

2015 - "Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Buenos Aires, 3 de septiembre de 2015.

VISTO las razones de servicio que se presentan en la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (DASUTeN), y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario asegurar la continuidad institucional y prestacional de la precitada dependencia, y en tal sentido resulta conveniente designar a cargo de la Presidencia de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional a una persona con reconocida idoneidad y capacidad para asumir dicha responsabilidad.

Que se entiende pertinente que dicha designación recaiga en el ingeniero Horacio Paulino PESSANO, titular de la L.E. N° 8.027.144, que cuenta con la capacidad requerida y es, además, integrante del Consejo de Administración de la DASUTeN.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 698, y en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

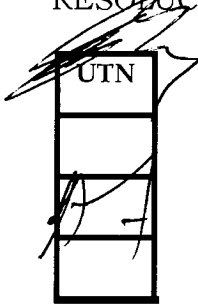


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar a cargo de la Presidencia de la Dirección de Acción Social de la Universidad Tecnológica Nacional (DASUTeN), al ingeniero Horacio Paulino PESSANO (L.E. 8.027.144 – Legajo U.T.N. N° 3557), a partir de la fecha de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1845/2015



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
Rector

A.U.S. RICARDO SALLER
Secretario Consejo Superior